ACTA No.	05		
OBJETO REUNIÓN	Revisión, análisis y aprobación de la solicitud de ampliación de suspensión del contrato de obra COP-003-2025.		
RESPONSABLE	Gustavo Emilio Arango Romero – RPG-BC		
LUGAR	Tarazá		
FECHA	04/02/2026		
HORA INICIO	09:00 am	**HORA FINALIZACIÓN**	10:30 am
PROXIMA REUNION	N/A		

LISTADO DE CONVOCADOS Y ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO/DEPENDENCIA**	**ASISTIÓ**	
		SI	**NO**
Julián Ángel Rincón	Supervisor (RPG-BC)	X	
Gustavo Emilio Arango Romero	Apoyo a la supervisión (RPG-BC)	X	
Hernán Gregorio Durango Novoa	Contratista (FUNDSECOL)	X	

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Verificación de asistencia:**

Se verifica la asistencia de los convocados, constatándose el quórum necesario para deliberar y tomar decisiones respecto al tema objeto de la presente reunión.

2. **Antecedentes contractuales:**

Se deja constancia de que el contrato de obra COP-003-2025 cuenta con una suspensión vigente, aprobada mediante el acto administrativo correspondiente, hasta el 05 de febrero de 2026, motivada por la no disponibilidad oportuna de la dotación de los equipos requeridos para su operación, contemplada dentro del objeto contractual del centro de acopio, dentro de los cuales se encuentran los tanques de enfriamiento para el almacenamiento de la leche.

3. **Presentación de la solicitud de ampliación de la suspensión:**

El contratista de obra, FUNDSECOL, manifiesta que, como empresa contratista del proyecto en mención, se permite informar sobre las novedades presentadas respecto a la entrega de los equipos.

Indica que el día 13 de enero de 2026 fue entregado un (1) tanque de enfriamiento de leche de 1.500 litros, el cual fue instalado en las instalaciones del centro de acopio del corregimiento La Caucana. No obstante, señala que los equipos restantes aún no han sido entregados.

El contratista informa que el fabricante ha comunicado, mediante oficio anexo, los tiempos estimados para la entrega de los equipos pendientes. Así mismo, manifiesta su comprensión frente a la premura existente para la culminación del proyecto y expresa su voluntad de cumplir con la entrega total de la dotación.

Por lo anterior, el contratista solicita la ampliación de la suspensión contractual por un término de quince (15) días calendario, con el fin de dar cumplimiento a las actividades previstas y culminar el objeto contractual.

4. Revisión del soporte remitido por el proveedor:

Se revisan los documentos aportados por el contratista, dentro de los cuales se encuentra el oficio de notificación del fabricante, en el que se informa el estado y los tiempos estimados de entrega de los equipos restantes, así como la evidencia correspondiente a la entrega e instalación del tanque de enfriamiento de 1.500 L en el centro de acopio del corregimiento La Caucana.

De la revisión se concluye que, si bien se evidencia un avance parcial en la entrega de la dotación, aún no se cuenta con la totalidad de los equipos requeridos para ejecutar las actividades finales de instalación, conexión y pruebas de funcionamiento del proyecto.

5. Exposición de la justificación de la prórroga:

El ingeniero Gustavo Emilio Arango Romero, en calidad de apoyo a la supervisión, manifiesta que se reconoce el avance presentado por el contratista con la entrega parcial de la dotación; no obstante, se evidencia que aún no se cuenta con la totalidad de la dotación de los equipos requeridos para la operación del centro de acopio, lo cual impide la culminación integral del objeto contractual.

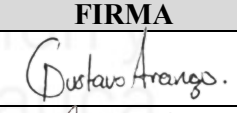
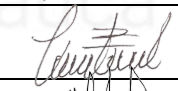
Por su parte, el ingeniero Julián Ángel Rincón, supervisor del contrato, indica que, pese al avance evidenciado, persisten las causales que dieron origen a la suspensión inicialmente aprobada, toda vez que el proyecto no puede reiniciarse de manera efectiva sin la totalidad de la dotación. En consecuencia, desde el punto de vista técnico y administrativo, considera procedente la solicitud de ampliación de la suspensión presentada por el contratista.

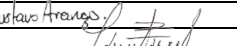
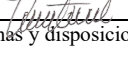
Así mismo, la supervisión solicita al contratista de obra adjuntar a la presente acta los soportes y la solicitud formal en la que se referencien de manera clara las razones de hecho que constituyen las causales de la presente pretensión, con el fin de garantizar la trazabilidad, objetividad y adecuado soporte administrativo de la suspensión contractual.

6. Decisión del Comité:

El comité acuerda aprobar la ampliación de suspensión del contrato COP-003-2025, la cual se mantendrá hasta que FUNDSECOL informe la entrega de la dotación, o hasta la fecha señalada por el contratista en su solicitud de suspensión, correspondiente al 21 de febrero de 2026, lo que ocurra primero. Este acuerdo será formalizado mediante el acto administrativo respectivo.

COMPROMISOS O ACUERDOS		
Nº	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**
1.	Expedir el acto administrativo que formaliza la ampliación de la suspensión.	RPG-BC
2.	Informar la fecha real de entrega de los equipos restantes y solicitar el reinicio del contrato.	FUNDSECOL
3.	Previo al reinicio del contrato, garantizar que las pólizas contractuales se encuentren vigentes y ajustadas a las fechas actuales del contrato.	FUNDSECOL

APROBACIÓN DEL ACTA	
Se dio por terminada la reunión de esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos enesta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.	
NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GUSTAVO EMILIO ARANGO ROMERO	
JULIAN ANGEL RINCÓN	
HERNÁN GREGORIO DURANGO NOVOA	

	Funcionario o Contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Gustavo Emilio Arango Romero – Apoyo a la supervisión.		04/02/2026
Aprobó	Julian Angel Rincon – Supervisor.		04/02/2026
El arriba firmante declara que ha revisado el documento y lo ha encontrado ajustado a las nomas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad, se presenta para la firma.			